

Silvia Lavandera Ponce  
Lourdes Pérez Sánchez  
Begoña Mora Jauregualde  
Ana María Martín Cuadrado  
María Julia Rubio Roldán

# Orientaciones metodológicas para el asesoramiento y acompañamiento

Proceso para  
la virtualización  
de asignaturas  
en modalidad  
no presencial



# **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO**

*PROCESO PARA LA  
VIRTUALIZACIÓN  
DE ASIGNATURAS  
EN MODALIDAD  
NO PRESENCIAL*

SILVIA LAVANDERA PONCE  
LOURDES PÉREZ SÁNCHEZ  
BEGOÑA MORA JAUREGUALDE  
ANA MARÍA MARTÍN CUADRADO  
MARÍA JULIA RUBIO ROLDÁN

Colección Horizontes-Universidad

Título: *Orientaciones metodológicas para el asesoramiento y acompañamiento.  
Proceso para la virtualización de asignaturas en modalidad no presencial*

Primera edición: marzo de 2023

© Silvia Lavandera Ponce, Lourdes Pérez Sánchez, Begoña Mora Jauregualde,  
Ana María Martín Cuadrado, María Julia Rubio Roldán

© De esta edición:  
Ediciones OCTAEDRO, S.L.  
C/ Bailén, 5 – 08010 Barcelona  
Tel.: 93 246 40 02  
[octaedro@octaedro.com](mailto:octaedro@octaedro.com) - [www.octaedro.com](http://www.octaedro.com)

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública  
o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización  
de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO  
(Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita  
fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ISBN: 978-84-19506-19-1

Realización y producción: Octaedro Editorial

# Índice

<b>Leyenda</b>	<b>5</b>
<b>Información para el lector</b>	<b>6</b>
<b>Prólogo</b>	<b>8</b>
<b>1. Contextualización</b>	<b>12</b>
<b>2. Fundamentos para la virtualización de asignaturas en la modalidad no presencial</b>	<b>18</b>
El acompañamiento tecnopedagógico, estrategia de asesoramiento docente en el proceso de virtualización de las asignaturas	<b>19</b>
<b>3. Etapas del proceso para la virtualización de asignaturas en modalidad no presencial</b>	<b>22</b>
Etapa de planificación	<b>23</b>
Etapa de diseño y acompañamiento	<b>27</b>
Etapa de implementación	<b>28</b>
<b>4. Etapa de planificación</b>	<b>29</b>
Fase 1: Contextualización del plan de seguimiento y acompañamiento tecnopedagógico	<b>30</b>
<b>5. Etapa de diseño y acompañamiento</b>	<b>38</b>
Fase 2: Diseño curricular alineado	<b>39</b>
Fase 3: Sesión de feedback sobre lo avanzado por el docente	<b>40</b>
Fase 4: Evaluación del proceso de aprendizaje de los estudiantes universitarios	<b>42</b>
Fase 5: Plan de acción tutorial	<b>43</b>
Fase 6: Sesión de feedback sobre lo avanzado por el docente	<b>44</b>
Fase 7: Sesiones de inicio y de cierre	<b>45</b>
<b>6. Etapa de implementación</b>	<b>46</b>
<b>7. Identificación de los roles involucrados en el proceso</b>	<b>49</b>
<b>8. Recomendaciones generales</b>	<b>51</b>
<b>9. Referencias bibliográficas</b>	<b>53</b>
<b>Anexos</b>	<b>57</b>

# Leyenda



*Recursos utilizados aplicables en la fase.*



*Recursos que aparecen por primera vez en cada fase.*

# Información para el lector

El Consorcio UTEC-UNED-TECSUP –integrado por la Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTEC) de Perú, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España, y la Asociación TECSUP (TECSUP) de Perú– brindó asistencia técnica y metodológica a seis universidades públicas con el objetivo de fomentar la continuidad del servicio educativo superior, fortaleciendo sus capacidades digitales (en cuanto a gestión y organización, docencia y tecnología), así como facilitando el acompañamiento tecnopedagógico en la virtualización de sus cursos modelo. Esta iniciativa se realizó en el marco de la 8.ª Convocatoria focalizada del Programa de Apoyo al Diseño e Implementación de Estrategias para la Continuidad del Servicio Educativo Superior de las Universidades Públicas durante 183 días, desde agosto de 2020 a enero de 2021; una iniciativa del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional ([PMESUT](#)) del Ministerio de Educación (MINEDU), con el respaldo económico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Para la ejecución del proyecto, se contó con un grupo de profesionales de las diferentes instituciones universitarias, cuyo trabajo se integró colaborativamente hasta la consecución de los objetivos marcados y la finalización del proyecto. Agradecemos la implicación de todas las personas que formaron el grupo humano (se pueden consultar sus nombres en la [tabla 1](#)).

**Tabla 1.** Universidades públicas receptoras del Programa de Apoyo y Equipo de Trabajo del Consorcio UTEC-UNED-TECSUP

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUÍA DE BAGUA</b>
--	--	--	--	---	---

**Director general de UTEC**

Dr. Jorge Darwin Abad Cueva. UTEC. Perú

**Coordinadora académica**

Dra. Lourdes Pérez Sánchez. UNED. España.	Dra. Cristina Sánchez Romero. UNED. España.	Dra. Ana María Martín Cuadrado. UNED. España.	Dra. Silvia Lavandera Ponce. UTEC. Perú.	Dra. María Julia Rubio Roldán. UNED. España.	Dra. Begoña Mora Jaureguialde. Universidad de Huelva. España.
---	---	---	--	--	---

**Personal académico formador y de asistencia técnica**

María José Corral Carrillo. UNED. España.	David Cons Couselo. UNED. España.	María Antonia Cano Ramos. UNED. España.	Carlos César Guevara Medina. UTEC. Perú.	José Nicolás Saiz López. UNED. España.	María Díaz de Robles Badía. UNED. España.
Nonie Eliseth Salazar Castillo. UTEC. Perú.	Isabel Corina Maciel Torres. UNED. España.	Beatriz Tasende Mañá. UNED. España.	Janet Valverde Cárdenas. TECSUP. Perú.	Sara de la Guía Celcerrada. UNED. España.	Wilmer Benavides. SENA. Colombia.
Silvia Marisel Espinoza Suárez. TECSUP. Perú.	Nancy Gabriela Aguilar. UTEC. Perú	Cristian Félix Rojas Huaman. TECSUP. Perú.	Jenny Ríos Poma. UTEC. Perú.	Gerald Rogelio Cuzcano. TECSUP. Perú.	María Eugenia Morales Villanueva. TECSUP. Perú.

**Personal TIC**

Jhordan Mayhua. UTEC. Perú.	Yersiño Rojas Villanueva. UTEC. Perú.	Yersiño Rojas Villanueva. UTEC. Perú.	Francisco Montenegro Huerta. UTEC. Perú.	Jhordan Mayhua. UTEC. Perú.	Betty Ramírez. UTEC. Perú.
-----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	--	-----------------------------	----------------------------

**Coordinador administrativo**

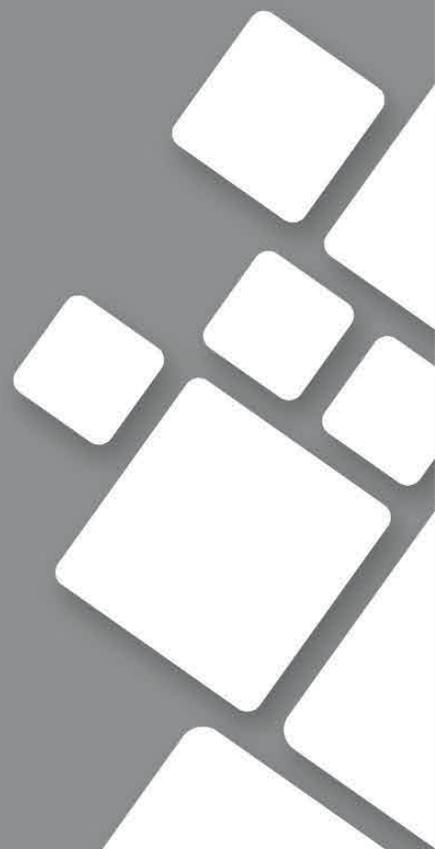
Alexander Espinoza Bustamante. UTEC. Perú.

**Coordinación TIC**

Francisco Montenegro Huerta y Denisse Trinidad Solano. UTEC. Perú.

<b>Responsable administrativo</b> Verónica Angulo. TECSUP. Perú.	<b>Responsable administrativo</b> Karina Wilhelm. UTEC. Perú.
---	--

# Prólogo



Las políticas públicas tienen un contenido técnico y se construyen sobre argumentos y contextos. En 2014, Perú inició un proceso de reforma universitaria con la aprobación de una nueva ley para el sistema.

Esta reforma fue resultado de la búsqueda de un cambio ante una situación crítica de desregulación y conflicto de intereses en el sistema, donde las propias universidades se autorregulaban y el Estado no tenía ninguna herramienta o norma para supervisar su calidad. La estafa de la oferta universitaria de mala calidad terminaba afectando a los jóvenes y familias de menores recursos.

En ese sentido, la Ley 30220 dio al Estado peruano la responsabilidad de garantizar la calidad universitaria y puso el interés superior del estudiante en el centro de la nueva reforma. A partir de esta, la autonomía universitaria tuvo que convivir con el derecho de los jóvenes a una educación de calidad, garantizado por el Estado.

¿Qué significó eso en la práctica? Que al Estado le tocó construir una arquitectura institucional para responder a la nueva responsabilidad establecida en la ley en torno al aseguramiento de la calidad. Se creó la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), se declaró en reorganización el sistema de acreditación y el Ministerio de Educación (MINEDU) asumió la rectoría del sistema.

Luego de una primera etapa, los resultados de la reforma universitaria en Perú son evidentes: una tercera parte de las universidades no lograron cumplir condiciones básicas de calidad (50 de 145); por lo tanto, no lograron su licenciamiento o autorización de funcionamiento y están camino al cierre definitivo. Se triplicó el número de publicaciones científicas, el porcentaje de docentes a tiempo completo pasó del 25 % al 42 % y, sobre todo, los padres de familias ahora tienen una garantía pública de calidad en la formación universitaria de sus hijos a partir del rol que tiene el Estado.

Para lograr dichos resultados, el rol del MINEDU como ente rector ha sido clave. Ello le ha permitido construir capacidades institucionales para acompañar –y empezar a conocer– el sistema universitario, tanto en acciones de fomento de calidad, de financiamiento para el acceso con equidad (becas), de financiamiento estratégico para las universidades públicas (mejores laboratorios, plazas docentes, bonos para el docente investigador, etc.), como de asistencia técnica en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los sistemas administrativos del Estado (sistema presupuestal, de inversión pública, de recursos humanos, etc.).

Es en ese contexto, culminando una primera etapa de la reforma universitaria y en plena construcción de capacidades estatales para atender a todos los retos de la educación superior, el sistema universitario peruano tuvo que afrontar en el primer trimestre del 2020 el cierre de todas las instalaciones por la pandemia COVID-19. En ese momento, nadie sabía que el confinamiento duraría casi dos años.

Frente a esta emergencia, desde el MINEDU inmediatamente se empezó a diseñar una estrategia de atención al sistema universitario que incluiría cinco ejes: i) mejora de la normativa para la educación a distancia y semipresencial, ii) apoyo para la conectividad, iii) becas y créditos para la continuidad de estudios, iv) desarrollo de capacidades en educación no presencial, v) financiamiento para equipamiento tecnológico.

La estrategia tenía como objetivo último evitar una masiva interrupción de estudios (deserción) por parte de los jóvenes universitarios. Todo el esfuerzo se puso en que las universidades continúen brindando el servicio, pero ahora de manera no presencial.

En pleno diseño de la estrategia, la literatura internacional señaló que el sistema a nivel global estaba transitando hacia una “educación remota de emergencia”, como una modalidad temporal más cercana a la educación presencial que a la educación a distancia propiamente dicha. Con ello se le puso nombre a algo totalmente nuevo para el sistema.

En el marco de la estrategia y como parte de las acciones que emprendió el MINEDU para el desarrollo de capacidades en educación no presencial en las universidades públicas, se ejecutó un programa que permitiría convocar a instituciones nacionales e internacionales para que brindaran capacitación y asistencia técnica para la implementación de la educación remota de emergencia a las autoridades, funcionarios, docentes y estudiantes de las 52 universidades públicas peruanas.

Dicha iniciativa se financió como parte del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica (PMESUT), un programa del MINEDU con un cofinanciamiento del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID).

La ejecución de la iniciativa no estuvo exenta de retos y dificultades. Las universidades públicas en Perú cuentan con una cultura institucional con muchos elementos de endogamia y, en algunos casos, con claras resistencias al cambio, que dificultaban la transferencia de capacidades que traían expertos nacionales e internacionales para el sistema peruano. Frente a ello, el MINEDU también tuvo que asumir un rol de mediador y de liderazgo que viabilizara la asistencia técnica.

En ese marco, el presente documento que contiene las orientaciones metodológicas para el asesoramiento y acompañamiento en un proceso para la virtualización de asignaturas en modalidad no presencial es producto de la experiencia de trabajo que realizó el consorcio conformado por la Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTEC), el Instituto de Estudios Superiores de Formación Tecnológica (TECSUP) de Perú y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España, como parte del programa para el desarrollo de capacidades institucionales para universidades públicas financiado a través del PMESUT y del MINEDU.

El consorcio se encargó de acompañar a seis universidades, cuatro de las cuales tienen la condición de “interculturales”, lo que agregó un desafío adicional a la asistencia técnica brindada, pues son universidades públicas que tienen una especial orientación a brindar una oferta educativa a jóvenes provenientes de comunidades indígenas.

Cabe señalar aquí un punto importante sobre el desarrollo de la educación a distancia y semipresencial en el sistema universitario peruano. Como parte del proceso de reforma, las universi-